

Información de Trámite

Nombre Trámite	CAMBIO DE TARIFA POR APLICACIÓN DE BENEFICIO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Institución	CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Descripción	Servicio brindado para toda persona natural con discapacidad, familiares a cargo de personas con discapacidad y personas jurídicas que brinden servicios a personas con discapacidad.
¿A quién está dirigido?	<ul style="list-style-type: none">• Aplica para un servicio a nivel nacional, ya sea que la persona discapacitada sea el titular de la cuenta o tenga un representante legal.• Se aplicará a los consumidores con tarifa residencial y a las instituciones sin fines de lucro que prestan atención a personas con discapacidad. <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Tarifa de la Discapacidad aplicada y reflejada en la siguiente factura.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Persona natural con discapacidad, con deficiencia o condición incapacitante, ecuatorianas o extranjeras.

- Presentar cédula de identidad.
- Presentar certificado de discapacidad emitido por el Ministerio de Salud Pública o CONADIS.
- Formulario de aplicación al beneficio para personas con discapacidad titulares firmado.
- Correo electrónico y número de celular.

Personas naturales que sean parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, que tengan bajo su responsabilidad y/o cuidado a una persona con discapacidad.

- Declaración juramentada que indique parentesco y que tiene a su cuidado a la persona con discapacidad (original).
- Certificado de discapacidad emitido por el Ministerio de Salud Pública o CONADIS.
- Formulario de aplicación de subsidio para personas con discapacidad representante legal firmado.
- Correo electrónico y número de celular.

Pareja en unión de hecho donde uno de sus miembros es una persona con discapacidad.

- Declaración juramentada de la unión de hecho (original).
- Presentar certificado de discapacidad emitido por el Ministerio de Salud Pública o CONADIS.
- Formulario de aplicación de subsidio para personas con discapacidad representante legal firmado.
- Correo electrónico y número de celular.

Personas jurídicas públicas, semipúblicas y privadas sin fines de lucro, dedicadas a la atención y cuidado diario y/o permanente de personas con discapacidad.

- Acreditación del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES).
- Formulario de aplicación al beneficio para personas con discapacidad instituciones sin fines de lucro firmado.
- Correo electrónico y número de celular.

¿Cómo hago el trámite?

Presencial:

- De acuerdo a su ubicación, deberá acercarse a la Agencia más cercana de CNEL EP.
- Acercarse a Servicio al Cliente, presentar cédula de identidad y los requisitos dependiendo si es persona natural o Institución.
- Suscribir el anexo al contrato de suministro de energía eléctrica.

* En la siguiente emisión de planilla el cliente verá reflejado la aplicación de subsidio.

Virtual:

- Agendar una cita virtual en la página de Servicios en Línea o en el Chatbot a través de WhatsApp +593 99 907 9212.
- Conectarse a la cita virtual previamente agendada.
- Suscribir mediante biometría, el anexo al contrato de suministro de energía eléctrica.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

En nuestras agencias a nivel nacional la atención es de lunes a viernes de 08:00 a 16:30.

Base Legal

- [Ley Orgánica de Discapacidades](#). Art. 79.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Centro de Contacto Corporativo

Teléfono: 1800263537

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	734	0	0
2026	08		760	0	
2026	07		783	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	06		745	0	
2026	05		783	0	
2026	04		729	0	
2026	03		648	0	
2026	02		581	0	
2026	01		1159	0	
2025	12		552	0	
2025	11		1923	0	
2025	10		674	0	
2025	09		656	0	
2025	08		723	0	
2025	07		714	0	
2025	06		673	0	
2025	05		490	0	
2025	04		539	0	
2025	03		457	0	
2025	02		467	0	
2025	01		339	0	

